PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8713764 del 18 de diciembre de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8713764**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	Contratar la compra de equipos para la modernización tecnológica y el mobiliario para el fortalecimiento de los ambientes de formación y las áreas administrativas del centro agropecuario la granja vigencia 2025
CONTRATISTA	**CARDOTAL SOLUCIONES SAS**
CC o NIT	**901006319**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.
FECHA DE INICIO	22 diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ochocientos treinta y cuatro millones treinta y cinco mil trescientos veintisiete pesos con sesenta y cuatro centavos M/CTE ($834.035.327,64)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Ochocientos treinta y cuatro millones treinta y cinco mil trescientos veintisiete pesos con sesenta y cuatro centavos M/CTE ($834.035.327,64)
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un (1) solo pago, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de

	los treinta (30) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. El pago que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	4
PERIODO DEL INFORME	Septiembre 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101045611		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	22-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	18/12/2025	30/06/2026	$ 83,403,532.76
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/12/2025	30/12/2028	$ 41,701,766.38
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/12/2025	30/06/2026	$ 166,807,065.53

Ampliación de garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101045611		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	22-07-2026		
FECHA APROBACIÓN	23-07-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	22/12/2025	30/01/2027	$ 83,403,532.76
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/12/2025	30/01/2029	$ 41,701,766.38

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/12/2025	30/01/2027	$ 166,807,065.53
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar las cantidades acordadas de los productos de calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA en el estudio previo y en el contrato.	Sí. En el marco de la audiencia realizada el 3 de marzo de 2026, derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se le otorgó un plazo adicional para la entrega de los bienes correspondientes a los Lotes 1 y 2, teniendo en cuenta las evidencias presentadas que sustentaban las demoras en su proceso de adquisición. La entrega de los bienes correspondientes al **LOTE 1** (**equipos) inició el 21 de mayo de 2026 y finalizó el 4 de junio de 2026.** La entrega de los bienes del **LOTE 2** (mobiliario) se realizó entre el 14 y el 30 de abril.	**LOTE 1 EQUIPOS:**  

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
		  **LOTE 2 (mobiliario):**  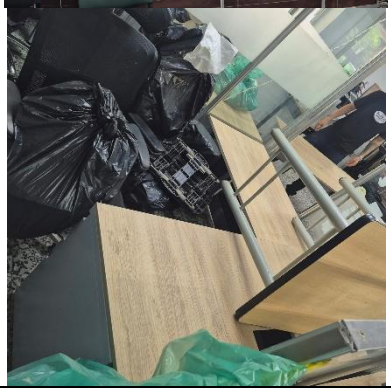

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
2) Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de la devolución mediante comunicación por parte del supervisor del contrato, en el Centro Agropecuario La Granja, de acuerdo con los procedimientos que para tal fin establezca la entidad.	**LOTE 1:** Si. Los ítems del lote uno fueron entregados correctamente. **LOTE 2: Mobiliario** Los ítems del lote dos fueron entregados correctamente.	**LOTE 1 ITEM 25 VITRINA REFRIGERADA**  
3) Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas	El contratista no ejecutó la totalidad del objeto contractual dentro de los plazos inicialmente	**LOTE 1:**

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	establecidos, situación que dio lugar a la realización de una audiencia de incumplimiento el 3 de marzo de 2026. Como resultado de dicha actuación, y teniendo en cuenta las evidencias aportadas por el contratista respecto a las demoras en la adquisición de los bienes, se concedió un plazo adicional para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el período de ampliación otorgado, el contratista avanzó en la ejecución del contrato y realizó la entrega de los bienes correspondientes a los Lotes 1 y 2, manteniendo las condiciones económicas, técnicas y financieras previstas en el contrato.	  **LOTE 2: Mobiliario** 
4) El contratista asumirá por cuenta propia todos los costos y gastos que	Sí. El contratista asumió por su cuenta los costos y gastos	**Lote 1:**

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
se generen por concepto de transporte, empaque, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte del SENA.	asociados al transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes objeto del contrato, realizando la entrega de los elementos en el lugar indicado por el supervisor designado por el SENA, sin que se generaran costos adicionales para la entidad.	
5) El Contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Sí. Durante la ejecución del contrato no se evidenciaron situaciones que comprometieran la responsabilidad del SENA respecto de la vinculación de personal, contratación de terceros o celebración de subcontratos por parte del contratista. En consecuencia, se entiende que dichas actividades fueron desarrolladas bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, por su cuenta y riesgo, conforme a lo establecido en el contrato.	N/A
6) Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de buena calidad de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Si. Durante la recepción de los bienes objeto del contrato se verificó que, en términos generales, los elementos entregados cumplen con las condiciones de calidad requeridas.	

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
7) Los elementos deben ser originales y de marcas reconocidas en el mercado, conservando la calidad del bien suministrado, en los elementos que por su presentación de empaque lo requiera.	Sí. De acuerdo con la verificación realizada durante la ejecución contractual, los bienes suministrados corresponden a productos originales, de marcas reconocidas en el mercado y acordes con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y demás documentos que hacen parte integral del contrato. Asimismo, los elementos fueron entregados en las condiciones de presentación y empaque requeridas para garantizar la conservación de su calidad.	**LOTE 1 (equipos)**   **LOTE 2: Mobiliario** 
8) Prestar al SENA toda la documentación, tanto la recibida directamente del SENA, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que sea requerida por la Entidad	Sí. Durante la ejecución del contrato, el contratista suministró oportunamente la documentación requerida por el SENA relacionada con la ejecución contractual,	N/A

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
	incluyendo los soportes técnicos, administrativos y demás documentos solicitados por la supervisión, permitiendo el adecuado seguimiento y control del contrato.	
9) Cumplir los lineamientos del SENA en materia de higiene, salubridad y aseo, cumpliendo la Política Ambiental Institucional y de las normas ambientales nacionales vigentes	N/A	N/A
10) Proporcionar toda la infraestructura necesaria para la ejecución del contrato en óptimas condiciones, y de acuerdo con las especificaciones señaladas en la propuesta y el contrato.	Sí. Durante la ejecución contractual se evidenció que el contratista dispuso de la infraestructura logística, técnica y operativa necesaria para el desarrollo del objeto contractual, garantizando el transporte, entrega y demás actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	
11) Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa certificación de la mora mediante	N/A	N/A

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
liquidación efectuada por el Supervisor del contrato.		
12) El contratista deberá cumplir cualquier sugerencia escrita realizada por la supervisión, sin embargo, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación, podrá objetar por escrito a la supervisión si considera que esta se encuentra por fuera del alcance del contrato, señalando claramente y en detalle las bases en las cuales fundamenta su objeción.	Sí. Durante la ejecución contractual, el contratista atendió los requerimientos y observaciones formulados por la supervisión	**LOTE 1 (equipos)**  Re: Recepción de equipos contrato 8713764 MUY BUENOS DIAS CORDIAL SALUDO CLARO QUE SI MUCHAS GRACIAS, LA HORA DE ENTREGA SERIA A LAS 8:00 AM Muy buenos días señores Cardotal. De manera atenta me permito informar que en calidad de supervisor del contrato, realizaré la recepción de los bienes correspondientes a los equipos el día 21 de mayo. Agradezco su colaboración y la disposición logística para que la totalidad de los equipos y sus accesorios sean entregados ese día en el centro de formación. Asimismo, me permito informar que ese es el único día con el que cuento disponible para realizar la recepción de los equipos, debido a que la semana del 25 al 29 de mayo, me encontraré fuera del departamento. Lo anterior considerando que la audiencia se encuentra programada para el 26 de mayo. Quedo atenta, muchas gracias
13) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A
14) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

La verificación del cumplimiento de las obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), se realizó con base en la documentación presentada por el contratista, incluyendo la presentación de la planilla vigente de pago al Sistema de Seguridad Social y demás soportes asociados,

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Septiembre 2026	Factura CD 919	$393.469.319,64	$393.469.319,64	$0	100
Septiembre 2026	Factura CD 920	$440.566.000	$440.566.000	$8.00	100

4. ELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Pensión julio 2026 y salud agosto 2026**	**Planilla nro.** 9509065338 agosto 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

Una vez realizada la consulta y verificación de los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y del Registro Nacional de Medidas Correctivas del contratista, se constató que no presenta antecedentes, sanciones o registros que afecten el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En consecuencia, se evidencia cumplimiento respecto de la verificación de antecedentes

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma 02 octubre 2026



CINDY CAROLINA GAMEZ AVILA
SUPERVISORA LOTE 1



YULI PAOLA BERMUDEZ VIÑA
SUPERVISORA LOTE 2

|